
Programa de las
candidaturas
a Rector y Vicerrector de la
Universidad de Concepción
del Prof. Galo Gómez Oyarzún
y del Dr. Ennio Vivaldi Cichero.

Programa de las
candidaturas
a Rector y Vicerrector de la
Universidad de Concepción
del Prof. Galo Gómez Oyarzún
y del Dr. Ennio Vivaldi Cichero.



“Por el desarrollo libre del espíritu”

Este Programa está destinado a convertirse en un documento base de discusión y de trabajo, en el que se configuran los lineamientos fundamentales para la acción futura de nuestra Universidad, acción en la que deben comprometerse todos los miembros de la comunidad universitaria. En consecuencia, constituye un documento abierto a las sugerencias y observaciones que cada miembro de esta casa de Estudios responsablemente desee formular.

CONCEPCION, 20 de octubre de 1972.

SUMARIO

- I. INTRODUCCION.
- II. HACIA UNA NUEVA UNIVERSIDAD.
- III. LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE POLITICAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.
 - A. Política de Docencia.
 - B. Política de Investigación.
 - C. Política de Difusión.
 - D. Relaciones con otras Universidades y organismos educacionales y culturales nacionales e internacionales.
 - E. Evaluar, implementar y perfeccionar los logros de la Reforma. Estructura Orgánica de la Universidad.
 - F. Política de Finanzas.
 - G. Política de administración y funcionamiento interno de la Universidad.
 - H. Política de seguridad integral del estudiante.
 - I. Política en el área de Bibliotecas.
 - J. Política de expansión física.

I. INTRODUCCION.

La Universidad, como cúspide del proceso educativo institucionalizado, enfrenta hoy día un doble desafío que requiere una respuesta orgánica y racional de la institución universitaria. Se trata, en primer lugar, de responder a los requerimientos globales de la sociedad chilena que ha venido experimentando una mutación significativa como consecuencia de las medidas que se vienen impulsando (nacionalización de las riquezas básicas, creación del área social de la economía, erradicación del latifundio, estatización del aparato bancario, etc.). De este modo, el quehacer de la Universidad se sitúa, en forma objetiva, con arreglo a nuevas condiciones histórico-sociales que determinan necesidades específicas y prioritarias para las tareas propias de la corporación universitaria reformada. Por lo mismo, se hace menester una actitud de severa reflexión por parte de los miembros de la comunidad universitaria, a fin de iluminar las relaciones que ahora se desenvuelven entre los requerimientos del proceso global de nuestra sociedad y la respuesta que la Universidad debe entregar en el contexto de sus específicas responsabilidades, como institución, en las órdenes de la docencia, investigación y difusión.

Se trata, en segundo lugar, de la expansión acelerada del alumnado que golpea las puertas de la Universidad y que plantea un desajuste notorio para el normal funcionamiento de nuestra corporación académica. Dicho desajuste se manifiesta, por ejemplo, entre las necesidades que este aumento cuantitativo provoca en la actividad docente en las distintas unidades y servicios de la Universidad y su capacidad instalada (planta física, planta docente, recursos financieros, etc.) que es obviamente menor a las necesidades en referencia.

Por consiguiente, este doble desafío exige una comprensión nítida de las metas que confieren sentido al menester universitario de acuerdo a las necesidades de la estructura global de la sociedad y del desarrollo científico y tecnológico; reclama de la Universidad una optimización en materia de asignación de recursos de acuerdo a líneas prioritarias perfectamente delimitadas. En suma, se torna imperativo la definición de propósitos claros que conduzcan a la vida universitaria y la subsecuente racionalidad, en la estructura y funcionamiento del complejo de actividades que cubren hoy día a la Universidad de Concepción.

Ahora bien, *la respuesta corresponde al conjunto de las Universidades chilenas* a fin de asegurar efectivamente su aporte orgánico al proceso de cambios que vivimos, en la perspectiva de una sociedad más justa y solidaria en lo social, económico, político y cultural; libre y sin ataduras de ninguna especie al capital foráneo; comprometida con el gran destino de Chile y de los pueblos que buscan su propio camino de emancipación.

Las Universidades deben integrar sus esfuerzos, sus recursos, para que hagan posible una acción efectivamente racional en consonancia con las urgencias del presente y los requerimientos del futuro.

II. HACIA UNA NUEVA UNIVERSIDAD.

La Universidad tiene que irse elaborando paulatinamente a través de los sucesivos desafíos que un medio eminentemente cambiante le va planteando o imponiendo. A su vez, la propia Universidad, puede influir poderosamente sobre la vida social, en la medida que sea capaz de conectarse íntimamente a los procesos sociales concretos.

Por tanto, la comunidad universitaria deberá abocarse con decisión y amplia cooperación a este proceso de absoluta creación de un modelo de Universidad, en tránsito hacia el esquema de la Educación Superior del futuro. Pueden considerarse algunos puntos básicos que sirvan de orientación a los análisis que sobre este importante tema puedan hacerse:

1. La Universidad deberá tender hacia la creación de un Sistema Universitario Nacional, articulado coherentemente a través del país y en torno a las necesidades que imponga el proceso social imperante. (Materia ésta actualmente en estudio en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas).
2. El nuevo modelo de Universidad que debemos conformar deberá atender y auscultar el pensamiento de los *trabajadores organizados*, de manera que se vaya haciendo realidad un verdadero proceso de democratización en los niveles superiores de la Educación con la participación de las grandes mayorías nacionales, históricamente postergadas de los bienes de la cultura.
3. La misión universitaria y su expresión en sus distintas actividades como la formación profesional, la investigación y la difusión, deberán integrarse al plan de desarrollo global del país; ser expresión de las reales necesidades nacionales, y ser realmente formadora, con rigor científico, de nuevos cuadros de ciudadanos en un profundo sentido social y, por lo tanto, inspirados en un auténtico humanismo.

Nadie puede desconocer la circunstancia histórica que vive Chile en el sentido de comenzar un nuevo proceso político, social y económico tendiente a la construcción de una nueva sociedad, que ha sido definido como situación de transición. Tampoco, nadie niega ahora que una Universidad no es un claustro cerrado o alejado del contexto social que la rodea, y, por tanto, sus políticas y su correspondiente accionar, debe estar ligado —dentro de los marcos de un verdadero pluralismo y/o lucha intelectual de alto nivel— a responder al desafío de la práctica social que todo el proceso que vive el país, en este instante, significa. Por tanto, esta Universidad hará su aporte concreto al participar activa y responsablemente en las formulaciones, discusiones y aprobaciones de los planes y políticas de desarrollo del país en todos sus niveles; como, también, en el proceso de realización concreta de dichos planes y políticas.

Así definida esta Universidad y pensando en nuestra propia realidad universitaria, podemos intentar desarrollar un conjunto de lineamientos que sirvan de base de sustentación al enunciado de políticas concretas en todos los ámbitos del quehacer universitario.

III. LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE LAS POLITICAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

A. POLITICA DE DOCENCIA.

1) *Generalidades.*

Desde la Reforma a esta parte, la Universidad, al igual que el resto de las Universidades chilenas, no ha escapado a un proceso que se está dando a nivel mundial como es el ingreso, cada año, de un número creciente de jóvenes a las aulas universitarias. Esta Universidad ha respondido, como ninguna otra, a esta demanda. Es justo reconocer que las programaciones que sobre esta materia han elaborado sus oficinas técnicas y Comisiones especializadas, en el hecho, han sido rotas por diferentes causas que sería largo analizar, pero que plantean problemas que la Universidad deberá resolver a la brevedad: *reformular su política de admisión de nuevos alumnos*, definiendo aspectos importantes, como el de factor socio-económico, facilidades de estudio al personal universitario, regionalidad, los llamados casos especiales, traslados de otras Universidades a ésta, el ingreso de los trabajadores, etc.

En un futuro cercano, la magnitud y complejidad de los problemas académicos que ahora enfrentamos, alcanzarán dimensiones insospechadas. De allí la necesidad de ir desde ahora estudiándolos, previéndolos y resolviéndolos. Ya se visualiza la magnitud de los problemas de espacio físico, recursos financieros, recursos humanos, organización administrativa, organización académica, bienestar estudiantil, deportes y recreación. Nos referiremos más adelante a algunos de ellos.

El problema de la masificación de la Universidad ha dejado al descubierto, como ninguno otro, una serie de fallas en *nuestro aparato académico que hace necesario estudiar una nueva estructura, nuevas metodologías de trabajo*, todo lo cual incidirá en una *modificación sustancial a nuestro Estatuto Orgánico, Estatuto Docente y reglamentaciones vigentes.*

Somos en la actualidad una comunidad de estudiantes, docentes y no-docentes que alcanzan una cifra del orden de los 20.000, de los cuales cerca de los 17.000 son estudiantes.

De estudios que hemos realizado se ha llegado a resultados como el siguiente: aumentando la matrícula en los años venideros, sólo en forma conservadora, como ser, un incremento anual de sólo un 5%, el número total de alumnos que la Universidad deberá atender dentro de un par de años será del orden de 35.000. Los problemas que esta cifra plantea huelga decirlos. Mencionaremos sólo dos: 1) expansión física, y 2) expansión de la planta del personal. En esta materia de personal docente el problema no sólo es presupuestario, sino también, el reclutamiento y formación de dichos cuadros docentes de alta calificación.

Lo antes señalado y muchos otros aspectos que podrían anotarse nos hace pensar, desde hace algún tiempo, en la estructuración de un aparato académico, ágil, dinámico y efectivamente operante.

Hemos hablado, en nuestro medio y en distintos tonos, de variados problemas académicos, lo que revela que existe conciencia de ellos. Por citar algunos: métodos de enseñanza, uso de recursos audiovisuales, reforma a planes y programas, flexibilidad curricular, sistemas de evaluación, etc., aspectos éstos que han sido abordados por algunas unidades y que se resumen en una expresión: Pedagogía universitaria. Pero resta mucho por realizar en este orden y debe tener una primera prioridad si responsablemente queremos hablar de excelencia académica, más aún teniendo en cuenta la masificación experimentada por la Universidad que, está demostrado, siempre trae aparejada una baja en el nivel de rendimiento de los estudiantes.

Debemos definir la suerte de las llamadas carreras cortas: ¿son definitivamente carreras terminales? o ¿representan una etapa de carreras de más largo alcance? o por sus características, de no ser enseñanza universitaria ¿deberían depender de instituciones educacionales del Gobierno?

Estos aspectos, y otros, plantean con mucha fuerza el impulso que deberá darse a la *Escuela de Graduados*, cuya creación el Consejo Superior ya aprobó. No podemos seguir gastando un personal académico de alto nivel en tareas menores; deben abrirse posibilidades de estudio más allá del título profesional, y, además, una Escuela de este tipo, por sus características, es un valioso aporte al enriquecimiento de la investigación científica.

En este contexto se visualiza la necesidad de promover una *Carrera Docente* que dé alicientes e incite a un mayor número de personas a dedicarse a las labores universitarias, cuidando siempre la "excelencia académica", de la cual es celosa la Reforma. Se deben crear sistemas que permitan el ascenso del personal idóneo, no tanto por la antigüedad como por sus méritos académicos; éstos deben ser evaluados periódicamente mediante un mecanismo ecuaníime y objetivo, de tal manera que el docente joven y meritorio pueda hacer su carrera sin tener que esperar, como ahora sucede, que una vacante le permita su merecido ascenso.

De lo anterior se aprecia también la importancia de elaborar definitivamente un *Reglamento de Calificaciones* que tenga las características de ecuanimidad y objetividad requeridas.

Importa además anotar que la práctica ha indicado, en más de una repartición, la insuficiencia de las tres categorías docentes que establece el Estatuto Docente en vigencia. En este estudio, en el que el Claustro Pleno tendría que responder, se ve la necesidad de introducir otras categorías docentes que en una u otra forma están operando y que necesitan una adecuada ubicación en la Carrera Docente.

No puede haber duda que la excelencia e idoneidad exigida al personal docente debe generalizarse a todo nivel universitario, lo que incidirá en el rendimiento de cada uno de los estamentos, de lo cual somos —la comunidad universitaria— responsables frente al país.

2) *Política de Expansión.*

- 2.1. Propiciar la creación de un *Sistema Nacional Universitario* integrado a un sistema nacional de educación.
- 2.2. La Expansión Universitaria deberá hacerse en consonancia con el resto de las Universidades y atender a los requerimientos que el proceso chileno demanda. Dar primera prioridad a la formación de aquellas especialidades que se ubican en el proceso productivo, ya sea en la resolución de problemas económicos concretos de producción y/o de prestación de servicios básicos y, segunda prioridad, a aquellas que ayudan a un mejor desempeño de dichas especialidades.

- 2.3. Crear nuevas carreras que permitan abrir otras áreas de la actividad productiva del país y que a su vez signifique la creación de importantes nuevas fuentes de empleo para la población.
- 2.4. Desarrollar una docencia dinámica, integrada al proceso social, para lo cual deberá combinar el trabajo en las aulas y desarrollar su enseñanza con los docentes y estudiantes actuando en la solución de los problemas específicos de la comunidad, en el medio mismo en que ellos existen.
- 2.5. El egresado universitario deberá tener una formación básica uniforme definida para cada grupo de títulos o grados afines o áreas, y por sobre ella, la especialización profesional o académica correspondiente.
- 2.6. Formular toda una Pedagogía Universitaria.
- 2.7. Cuidar que la educación impartida sea accesible a estudiantes de todos los sectores socio-económicos, especialmente de los más modestos, otorgando para estos efectos todas las facilidades necesarias.
- 2.8. Definir claramente una política de expansión cuantitativa y cualitativa de la Universidad, resolviendo en esta perspectiva la situación académica y administrativa de Chillán, Los Angeles y Coronel.

3) *La Reforma Académica.*

Para hacer posible los principios básicos anteriormente enunciados, es necesario propiciar una Reforma académica integral que consulte lo siguiente:

- Revisión y actualización del Estatuto Orgánico.
- Estatuto Docente.
- Reglamento General de Escuelas, Institutos y Centros.
- Revisión del concepto de Area.
- Creación de una Oficina de Relaciones Internacionales que asesore a los organismos universitarios.
- Disminución, al máximo, de la deserción, repitencia, re-postulación o traslado de carreras que los alumnos experimentan por no encontrarse bien ubicados.

- Racionalizar las actividades administrativas que actualmente desarrolla el personal docente y que le impiden realizarse en su verdadera función.
- Hacer posible la excelencia académica del personal, mediante una política de perfeccionamiento, en el ámbito nacional e internacional, que asegure la elevación del nivel formativo, en consonancia con los programas y proyectos de la Universidad y del país.

B. POLITICA DE INVESTIGACION.

Generalidades.

La dependencia tecnológica y cultural es una de las características del subdesarrollo. Cualquiera medida tendiente a eliminar esta dependencia es un paso dado en el sentido de la liberación nacional. Vemos en la investigación y la formación científica el único camino que nos lleva a cumplir estos objetivos. Sin embargo, simultáneamente a esta creación de cultura propia aparecen problemas que entran el desarrollo económico del país que requieren su solución inmediata.

Pensamos que el rol de la Universidad en el dominio de la investigación debe considerar tres tipos de actividades:

a) Solución de problemas inmediatos mediante la prestación de servicio o asistencia técnica.

b) Investigación rigurosa y de largo alcance de problemas mediatos, con miras al futuro. Estas investigaciones deben dirigirse a las áreas prioritarias de desarrollo (alimentos, vivienda, salud, recursos naturales y otros) de acuerdo a las posibilidades de cada grupo de trabajo o departamento y dentro de la *Política Nacional de Investigación*.

c) Investigación pura, la cual debe ser continuada, no sólo por cuanto permite el libre ejercicio intelectual de los científicos sino porque es la última manera de lograr el adiestramiento del personal eficiente y en condiciones de abordar los problemas que el progreso nacional demanda. La ciencia básica o fundamental ha sido, y sigue siendo, la fuente inagotable de ideas que posteriormente se utilizan con fines prácticos.

La Universidad debe definir una política de prioridades, pero en todo caso nos parece que como criterios generales y antes de su definición, están los siguientes objetivos:

- i) Implicancia potencial en el impulso de los ejes tecnológicos y culturales de interés nacional.
- ii) Generalidad suficiente para hacer converger la mayor cantidad de grupos de trabajo.
- iii) Sin pérdida de la generalidad señalada en el párrafo anterior, estar adecuadamente acotados para estimular el crecimiento orgánico de nuevos grupos de trabajo.
- iv) Posibilidades concretas de realización, tanto en el plano de financiamiento como en el plano científico.

Una vez considerados estos objetivos se podrán indicar las prioridades.

Para que la Universidad, a través de sus investigadores, pueda dedicarse a la solución de cualquier problema, ya sea inmediato o mediato, necesita tener un conocimiento cabal de ellos. Esto se logrará sólo mediante una estrecha vinculación con los problemas de la producción y con los de desarrollo social y cultural del país. Para lograr este objetivo, la Universidad debe vincularse a los organismos estatales creados para la investigación, como son CONICYT, INTEC, etc., y, mediante un intercambio de material científico, multiplicar las posibilidades de investigación universitaria.

Se hace necesario desarrollar también una política clara de convenios nacionales e internacionales con el fin de propender el perfeccionamiento del personal, al mismo tiempo que el uso eficiente de los recursos que por este medio se pueden conseguir.

En la tarea de la investigación científica deberán tenerse presente, como mínimo, los aspectos siguientes:

- 1) Reconocer el papel esencial de la investigación científica y tecnológica al permitir la elaboración del conocimiento original, el desarrollo de la ciencia y de la docencia superior y contribuir a nuestra independencia científica y tecnológica.

- 2) Mediante la investigación y la consecuente obtención de conocimiento original, la Universidad podrá elevar el nivel de su enseñanza actual, que prácticamente gira alrededor de las incesantes repeticiones de textos, en desmedro del desarrollo del espíritu científico y la acción creadora.
- 3) La investigación debe ser el medio que posibilite la excelencia académica, como asimismo el estudio de los problemas que liberen al país del subdesarrollo y la dependencia económico-intelectual.
- 4) Formular una política coherente en materia de formación y perfeccionamiento de investigadores en ciencias básicas en base a los requerimientos del desarrollo científico tecnológico y las necesidades del país.
- 5) La Universidad debe realizar los Convenios necesarios con las instituciones estatales y otras, con el objeto de aprovechar mejor las instalaciones, equipos, especialistas y otros recursos que en el país existen y que pueden servir para los efectos de mejorar la investigación y contribuir al mismo tiempo a la resolución de los principales problemas nacionales.
- 6) Se propenderá una política de estímulos al investigador y a los equipos que participen en esta vital actividad.

C. POLITICA DE DIFUSION UNIVERSITARIA.

Generalidades.

La difusión es, por excelencia, el órgano de comunicación con la comunidad. A través de ella, la comunidad y la Universidad sintetizan sus aspiraciones, aprenden a luchar *en conjunto* contra la dependencia, la ignorancia y la pobreza, contra las enfermedades, el error y los prejuicios.

En materia de Difusión se percibe con más claridad el carácter nacional, la base popular y regional de la acción social y comunitaria de la Universidad. Los beneficios de la Difusión se aprecian, por tanto, de un modo casi inmediato, tanto por el conjunto de la comunidad regional, cuanto por la comunidad universitaria en sentido estricto.

La Difusión apela a un ámbito más amplio y une al conjunto en tareas indispensables de desarrollo cultural, de defensa

de la salud, de mejoramiento de las condiciones de vida. Su labor se realiza, sobre todo, a través de la palabra impresa y de la imagen. (Publicaciones periódicas y especiales, jornadas culturales y sociales, escuelas de temporada, etc.).

La Universidad debe reforzar hasta donde le sea posible su tarea en este campo y luchar para la obtención de ciertos objetivos de servicio comunitario que ya se han hecho anaplazables. Entre ellos se destacan nítidamente: a) el *servicio de Librería*; b) *Central de Apuntes*; c) *Editorial Universitaria*, y d) la *Televisión Regional Universitaria*.

Además debe dotarse para su actividad de locales adecuados al Teatro, Coro y Orquesta de la Universidad, así como agilizar y perfeccionar los canales de servicio comunitario por medio de una permanente y adecuada conexión con las diversas organizaciones de desarrollo social del Gobierno, con las Municipalidades, los pobladores, los Centros de Madres y, por cierto, la Central Unica de Trabajadores.

La Difusión Universitaria deberá tener presente, en su accionar, lo siguiente:

- 1) La Difusión Universitaria debe entenderse como un proceso eminentemente activo de interacción entre la Universidad y la sociedad. Su propósito principal debe ser la formación de una conciencia crítica a todos los niveles y sectores de la sociedad. A la vez, esta dinámica relación con la comunidad le permitirá a la Universidad recoger una experiencia concreta y enriquecedora para la propia tarea académica.
- 2) La tarea de Difusión comprende a toda la Universidad y sus respectivos estamentos, la que debe expresarse por los organismos de difusión propiamente tales (cine, radio, teatro, imprenta, etc.) plenamente coordinados con las actividades de difusión de las Unidades docentes.
- 3) Deberá estudiarse una adecuada estructura del Consejo de Difusión para garantizar una real participación de las Unidades.

- 4) Deberá realizarse en forma sistemática y continua una labor de asesoría y adecuación en todos los sectores de la población, sobre formas organizativas más efectivas que permitan a estos sectores participar en forma decisiva en la transformación rápida y profunda de nuestras estructuras sociales y económicas.
- 5) Crear una Central de Publicaciones o Editorial sobre la base de la actual Imprenta.

D. RELACIONES CON OTRAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS EDUCACIONALES Y CULTURALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

Nuestra relación con las diversas Universidades del país debe perfeccionarse y racionalizarse. Para ello tenemos que realizar una evaluación crítica de los organismos encargados de dicha relación, fundamentalmente del Consejo de Rectores y, paralelamente, renovar el estudio de una *Ley Orgánica para las Universidades Chilenas*, medidas ambas que deben permitir una mejor, más segura y oportuna distribución de recursos. Se evitarán así las duplicaciones, los despilfarros y la creación artificial de "sucursales" de Universidades en lugares que pueden ser servidos perfectamente por otras más cercanas y en mejores condiciones naturales y materiales.

Ello debe permitir, a su vez, una mejor y más adecuada relación con el Estado y sus organismos. Se sabe que el Estado ha ido tomando en sus manos, de un modo creciente y definitivo, el financiamiento de todas las Universidades. La racionalización del gasto universitario regional y nacional es pues una obligación con el país y con los trabajadores. Dicho ordenamiento podrá permitir, al mismo tiempo, que se complete en el Presupuesto anual de la Nación un porcentaje fijo que permita a las Universidades con plena autonomía, pero, a la vez, de un modo racionalmente coordinado a nivel nacional, trabajar con seguridad y planear su desarrollo y crecimiento sin sobresaltos.

Las relaciones con las Universidades y organismos internacionales son cada día más frecuentes y exigen una atención más expedita al nivel de su complejidad y de su diversidad. Para ello debe irse a la creación de una *Oficina de Relaciones Inter-*

nacionales, que en el capítulo referido a Docencia ya planteamos. Esta Oficina asesoraría a la Rectoría, al Consejo Superior, a los Consejos de Difusión y de Investigación Científica; centralizará todo lo relativo a becas, a Convenios, a reuniones internacionales de carácter universitario, a las relaciones con la UDUAL (Unión de Universidades de América Latina), y con todas aquellas Universidades con las que la Universidad de Concepción puede tener Convenios o relaciones, etc.

E. EVALUAR, IMPLEMENTAR Y PERFECCIONAR LOS LOGROS DE LA REFORMA. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD.

Muchos de los objetivos de la Reforma Universitaria, que tanto costó plasmar y que en sus aspectos más significativos es el resultado de la lucha del movimiento estudiantil en su conjunto y del personal docente y no-docente, se transformaron en nuevas instituciones que se consagraron, luego, en diversos estatutos, principalmente, en el Estatuto Orgánico y Estatuto Docente de nuestra Universidad.

Los organismos que nacieron como consecuencia de la Reforma, con sus imperfecciones que la práctica diaria ha dejado al descubierto, han mostrado, indudablemente, también sus bondades, particularmente, en todo lo que han contribuido a la democratización de la vida universitaria. Este hecho es de una importancia que pareciera no percibirse.

Corresponde evaluar esta Reforma a la luz objetiva de sus realizaciones, desaciertos u omisiones. No cabe duda, por ejemplo, que la representación no-docente en la generación del poder en las unidades no existe y que en el Claustro Pleno es ínfima (3%); que algunos organismos no han funcionado (áreas); que, a veces, se ha caído en asambleísmo estéril que nada ha aportado a las grandes tareas trazadas junto con hacer lento el mecanismo operacional de la Universidad; que hay disposiciones estatutarias que han impedido superar problemas de conformación de las plantas docentes de algunas unidades; que la mayoría de éstas no hacen uso de sus atribuciones eludiendo la más de las veces el estudio y resolución de los problemas optando por la cómoda

política de elevar sus asuntos a la consideración de las Comisiones del Consejo Superior o al Consejo mismo, etc.

En suma, la experiencia recogida nos permitirá implementar y perfeccionar la Reforma a la luz de una revisión autocrítica de lo que ha sido el quehacer de las Areas y sus Consejos, Unidades Académicas, Consejo Superior, como asimismo, de las funciones y atribuciones de algunos cargos.

La Reforma Universitaria se fijó algunos objetivos como el de impulsar y promover el cambio social y la formación de un profesional de nuevo tipo, abrirse al pueblo, a la comunidad, a los trabajadores, pero no se elaboraron los mecanismos que permitieran cumplir cabalmente estos objetivos. Algo, y quizás más de lo esperado, se ha hecho en este sentido; pero debe ser perfeccionado, y ello se logrará elaborando una clara política que sea expresión democrática de la comunidad universitaria, de tal modo que ella, en su totalidad, se sienta comprometida.

La Reforma Universitaria exige el permanente perfeccionamiento de los organismos de la Universidad. Democráticos en su origen, representativos en su composición, eficientes en su acción.

La comunidad universitaria, que naturalmente la conforman un conjunto de comunidades menores (la de los investigadores, estatutados, ingenieros, auxiliares, bibliotecarias, artistas, etc.), como ya anotamos, debe pronunciarse, en el espíritu de la Reforma, por los modos más adecuados de lograr una etapa superior y más eficiente.

F. POLITICA DE FINANZAS.

- f.1. Revisión y formulación de políticas racionales en las asignaciones presupuestarias a todas las unidades universitarias.
- f.2. Propender al sistema nacional de rentas y de previsión para todas las Universidades.
- f.3. Estudiar con las demás Universidades y el Gobierno fórmulas de financiamiento que aseguren un normal desarrollo de todas las actividades.

- f.4. Implementar la Oficina de Santiago a fin de que sirva de nexo permanente con la Rectoría, Consejo Superior, Ministerios, organismos binacionales y, en general, con todas las instituciones con las cuales debe mantenerse contacto.
- f.5. Perfeccionar y dinamizar, teniendo presente el punto anterior, la tarea de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

G. POLITICA DE ADMINISTRACION. FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD.

- g.1. Racionalizar la utilización de los recursos materiales y humanos estableciendo para ello un comité coordinador de las Unidades no-docentes para dichos fines.
- g.2. Delegación, a oficinas técnicas especializadas, por parte del Consejo Superior y sus Comisiones, de ciertas funciones y materias que actualmente desarrollan y que no les permiten dedicarse a los problemas de fondo que realmente requieren de su atención.
- g.3. Implementar a las oficinas técnicas de la Administración Central para que se adecúen a las nuevas exigencias que plantea el acelerado desarrollo de las matrículas estudiantiles y del aparato administrativo.
- g.4. Descentralizar el mecanismo administrativo general con el fin de hacerlo más expedito y funcional.
- g.5. Impulsar, permanentemente, el perfeccionamiento del personal universitario a todos los niveles y cualquiera que sea su función o especialidad.
- g.6. Todas estas políticas en el área de la administración universitaria, deberán materializarse en un plan de implementación administrativa general.

H. POLITICA DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL ESTUDIANTE.

Proponemos desarrollar una política de seguridad integral del estudiante que deberá elaborar el organismo correspondiente con los estudiantes, teniendo presente las formulaciones que en este sentido ha hecho el Movimiento Estudiantil. Esta política

deberá elaborarse teniendo en consideración la política social del Gobierno que tiende, fundamentalmente, a la redistribución del ingreso nacional, a fin de otorgar iguales condiciones y oportunidades a todos los chilenos.

I. POLITICA EN EL AREA DE BIBLIOTECAS.

- i.1. La Biblioteca Universitaria debe ser un instrumento dinámico en la transferencia de información desde sus centros de producción hacia el usuario que pueda necesitarla.

Esto significa un cambio con respecto al concepto tradicional de Biblioteca, en el sentido que ya no se mide su eficiencia por el volumen de su fondo bibliográfico, sino por la información efectiva que a través de sus servicios obtenga.

- i.2. Para una optimización de los recursos destinados a documentación, a un nivel nacional, debe propenderse a una mayor integración, tanto en colecciones como de servicios, entre todas las Bibliotecas universitarias del país.
- i.3. La política de adquisiciones debe consultar las necesidades de las Unidades por sobre la base de un estudio objetivo de las labores de investigación y docencia que realizan y de las colecciones bibliográficas ya existentes en la Universidad.
- i.4. La centralización de la Biblioteca Universitaria, debe entenderse, esencialmente, como la acumulación concentrada en un solo lugar, y a través de los métodos más modernos, de la codificación y/o catalogación de las fichas bibliográficas de, a lo menos, toda la disponibilidad nacional, y no necesariamente la acumulación (almacenamiento) del material bibliográfico cuando esto no es lo más ventajoso y lo más dinámico. Además, deberá establecerse un sistema ágil de comunicación del fichaje central y sus variaciones, a los distintos usuarios.
- i.5. Consecuentemente con la política anteriormente enunciada y los nuevos postulados de una docencia e investigación dinámica, la Biblioteca deberá entregar las más amplias facilidades para el estudio y la consulta bibliográfica masiva en su recinto.

J. POLITICA DE EXPANSION FISICA.

Generalidades.

El plan de expansión física de la Universidad, debe reflejar la solución a los requerimientos de espacios físicos, que trajo consigo la Reforma de sus estructuras académicas. Teniendo siempre presente como meta de desarrollo los nuevos conceptos de Universidad comprometida con los procesos culturales, sociales, económicos y políticos del país.

Debe abarcar todas sus funciones: Docencia, Investigación y Difusión. Debe ser el complemento físico de una planificación académica integral que abarque todas las áreas de docencia: Salud, Ingeniería, Agropecuaria, Matemáticas, Economía, Educación, Ciencias humanísticas, Arte, etc. Además de los complementos indispensables, de bienestar social para los alumnos y de los espacios físicos necesarios para el buen desarrollo de una eficiente labor administrativa y directiva.

Meta real y concreta: construir, habilitar, transformar y aprovechar al máximo la capacidad física instalada, para dar cabida al año académico 1976 a 32.000 alumnos, que es un aumento de 100% de la matrícula actual.

Por lo tanto, deben tenerse presente las tareas de proseguir los planes de desarrollo físico, iniciados e impulsada por la administración actual, debiendo contemplarse:

- j.1. Area de la Salud, construcción de la Escuela Dental, traslado de las Escuelas de Enfermería y Obstetricia al Barrio, a los edificios existentes, que serán dejados por los Institutos Centrales al construirse sus nuevos edificios. Ampliación del Instituto Médico Biológico construyendo más laboratorios y salas especializadas para dictar docencia y un nuevo núcleo de oficinas docentes para dictar docencia a la Escuela de Medicina, Dental y carreras paramédicas en los Hospitales Regional, periféricos y en las ciudades de Chillán, Los Angeles, Linares y Victoria.
- j.2. Ciencias Básicas, fuera de los nuevos laboratorios y aulas para docencia masiva que se inician este año, se proseguirá ampliando el Campus Concepción para construir los nuevos

Institutos Centrales, núcleos de oficinas docentes y laboratorios de Investigación, que incluirá Matemáticas, Filosofía, Lenguas, Química y Física y Biología.

- j.3. Las Ingenierías se complementarán además, con la construcción en el Campus, de bloques de edificios docentes, Direcciones y Administración, para así obtener un mejor aprovechamiento de los espacios físicos existentes, en los edificios Tecnológico Mecánico y Tecnológico Químico. Se incluirá la construcción de nuevos laboratorios y talleres para Ingeniería de Ejecución y especialidades de Ingeniería Civil, previa urbanización y movimientos de tierra necesarios, para ubicar en el sector Sur del Campus, en plataformas escalonadas y elevadas, estos nuevos pabellones.
- j.4. En las Areas de Arte, Social y Humanística, como igualmente en Educación y Economía, se adaptarán y complementarán los edificios existentes a los nuevos requerimientos de dichas Escuelas. A la Escuela de Servicio Social, le será habilitado uno de los actuales edificios de los Institutos Centrales.
- j.5. El problema de Bienestar Estudiantil debe ser encarado en base a una política sana y realista, fijándose metas anuales, a través de una planificación integral, que dé solución a los agudos problemas de hogares y alimentación de los alumnos. Ampliando los convenios ya en ejecución, de Gobierno, CORMU o Caja Central de Ahorro y Préstamo con Universidad, Federación de Estudiantes.

En estas soluciones deberán estar incluidas las sedes de Los Angeles, Chillán y Zona del Carbón.

- j.6. Para Asuntos Estudiantiles, es indispensable, ir pensando en la construcción de un edificio propio dentro del Campus, con todas las áreas necesarias e indispensables para la buena marcha de este Servicio.
- j.7. En *Recreación y Deportes*: ampliación de las áreas actuales. Término y complementación del actual Estadio en ejecución, con la construcción de un Club de Campo Deportivo, en los terrenos del Fundo Bellavista, anexo a Geofísica, donde se podrá realizar la mayoría de las actividades de los diferentes clubes universitarios.

- j.8. Es necesario, igualmente, pensar en ubicar dentro del Barrio a dos organismos de gran trascendencia para el desarrollo y función futura de la Universidad, como lo son el Consejo de Investigación Científica y la Oficina de Servicios Académicos, que no podrán cumplir su alta misión, cada vez más importante, sin una realidad física dentro del Campus.
- j.9. Respecto a las sedes: Los Angeles, Zona del Carbón y Chillán, el estudio de expansión física debe ser con una visión muy amplia proyectada hacia el futuro. Debe pensarse en la adquisición de vastos terrenos, especialmente para las dos primeras, no pensando en soluciones de aquí a 5 ó 10 años, sino a 30 ó 40 años. En nuevos Campus Universitarios con plena autonomía. Las ampliaciones inmediatas que hay que hacer allá, deben ser ejecutadas ya en nuevos terrenos, sin el desperdicio para el futuro de los recursos humanos y económicos.
- j.10. Este pequeño esbozo, a grandes rasgos, de la planificación física de la Universidad de Concepción, no podría estar completo si no se hablara de una solución a los problemas que han venido agudizándose cada año más, como es el espacio físico para la Administración Central de la Universidad.

La solución que se ha pensado para ello es la edificación en los terrenos de la Universidad, ubicados en pleno centro de la ciudad, calles Barros Arana, Orompello, O'Higgins y Tucapel. La construcción ahí, de la torre central de la Administración Central de la Universidad, con todos los edificios destinados a difusión, información y servicio a la comunidad: Radio, Televisión, Teatros de espectáculo y Concierto. Sala de exposiciones, Biblioteca para el pueblo, galerías artísticas y todas las oficinas de los organismos universitarios destinados a este fin.

CONCEPCION, Octubre de 1972.